

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18664 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente,

HAGO SABER:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 163/2020-B, se ha dictado Auto de fecha 22 de junio de 2020 de declaración de concurso voluntario y abreviado de Automóviles Antoñanzas, S.L., con CIF B50210327 y domicilio en calle Eloy Martínez nº 5, 7º de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 22 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200024634-1